

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de abril de 1982.-

Visto el presente expediente N° 313.475/81 y sus agregados nros. 314.099/82 y corresponde N° 1/82 de este último, del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se tramita el pago a la firma "Malaccorto, Jambrina y Asociados" por trabajos de evaluación del sistema de control interno vigente, calificación del mismo y de terminación de deficiencias, diagnóstico global con indicación de medidas correctivas a implementar en la citada Subsecretaría; teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución N° 113/82, su rectificatoria N° 236/82, lo manifestado a fs. // 17/18 y de conformidad con lo informado a fs. 24;

SE RESUELVE:

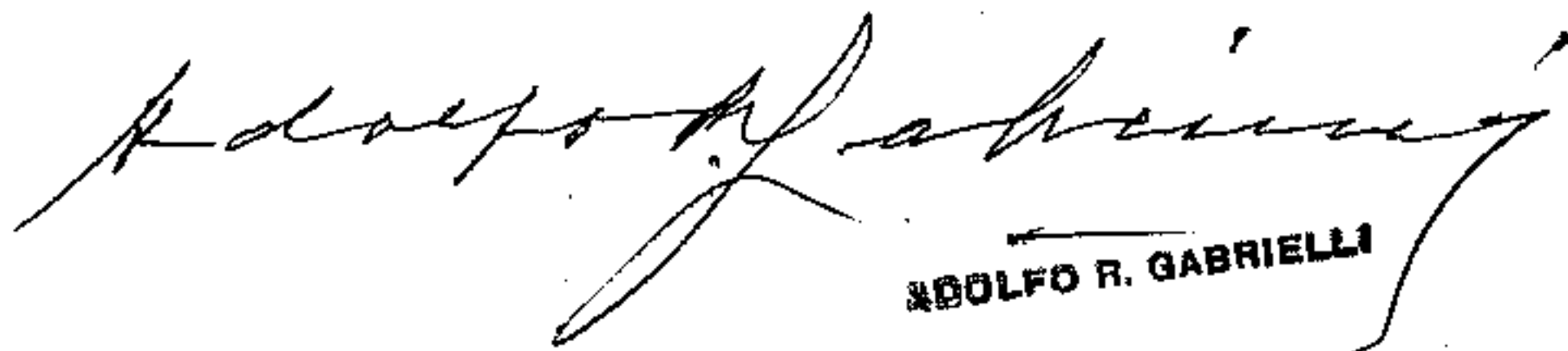
1°) Aumentar el importe fijado por Resolución N° 113/82, para abonar a la firma "Malaccorto, Jambrina y Asociados" en concepto de honorarios por los trabajos de referencia, en la suma de PESOS: TREINTA Y OCHO MILLONES // OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL (\$ 38.824.000.--), de acuerdo al presupuesto obrante a fs. 17/18.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t.

A

  
ADOLFO R. GABRIELLI